

de Casandoo que los invadía. Es de creerse, por una puerta ó ventana que también existe á su frente, que en su interior se encuentra una cueva en donde vivieron por mucho tiempo, y si se quiere murieron aquellos. Examinada, pues, se descubrirían varias particularidades y cosas curiosas.

Posos.—No hay ninguno. Solamente un manantial que existe en su centro es el que surte á sus vecinos del agua necesaria.

Edificios públicos.—Hay un templo construido en el año de 1813; su valor es de \$1,100.

Unas casas municipales construidas en el año de 1866; su valor es de \$299.

Unas cárceles construidas en el año de 1850; su valor es de \$98.

Todos estos edificios son de pared de adobe y techo de teja.

Un panteón construido en el año de 1858; en valor de \$25.

Historia.—Este pueblo estuvo ubicado por mucho tiempo en el lugar nombrado del Ahuacate; pero los fuertes vientos que allí soplaban, y otros motivos que se ignoran, obligaron entonces á sus vecinos á trasladarlo el año de 1800, al lugar en que hoy se encuentra. No se tiene conocimiento de su primera fundación, y sí, que en aquella época siempre fué conocido con el nombre que en la actualidad conserva.

Amatlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 442 habitantes. Hállase situado en el margen izquierda del Papaloapan, á 15 kilómetros del NE. de la cabecera del cantón. Forma el pueblo la municipalidad con las haciendas de S. José y San Cristóbal, y los ranchos Dos Bocas, Zopelican, Zacapesco, San Basilio, Zapotillo, Huasimal, Jobo, Chorrea y San Pedro. Población de la municipalidad, 1,627 habitantes.

Amatlán. Pueblo cabecera de la municipalidad del cantón de Túxpan, Estado de Veracruz, con 1,686 habitantes, indios huastecos. Se halla situado sobre el declive de un cerro, que lo limita por el N. á 80 kilómetros NO. del puerto de Túxpan. La municipalidad cuenta con 3,344 habitantes, y las siguientes congregaciones: Zaragoza, Monte grande, Totomoxtepec, Cervantes, Empalizada, San Benito y Buenavista.

Amatlán. Molino de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Amatlán. Rancho de la municipalidad de Ayutla, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Amatlán. Hacienda y congregación de la municipalidad y cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Amatlán San Miguel. Mineral del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Son sus minas y clases de sus metales las siguientes:

Santa Teresa, en una ladera; plata, oro y pinta.

San José de Gracia, en un río; oro y plata.

Santa Rosa, en ladera; oro y plata.

San Juan Bautista, en un río; oro y plata.

Sacramento, en una ladera; oro y plata.

Santo Tomás, en una loma; oro y plata.

San José de Gracia, en una loma; oro y plata.

Dulce nombre, en una loma; oro y plata.

Amatlán. Mineral de la jurisdicción de Cuernavaca, Estado de Morelos. Produce plata.

Amatzinac. Hermosa barranca del Estado de Morelos, Distrito de Jonacatepec. Nace en las ásperas vertientes del Popocatepetl en los sitios más frondosos y pintorescos que se encuentran en las cercanías de Tetela del Volcán y de Hueyapan. Aunque no en abundancia, conduce permanentemente agua fresca y cristalina, por terrenos de Hueyapan, Zacualpan, Jantetelco, Santa Clara, Tetelilla, Tenango y Atlacahualoya. Esta barranca como las demás que en considerable número surcan los terrenos de Jonatepec, se interna al Esta-

do de Puebla reuniéndose al río Quetzalá, uno de los principales afluentes del río grande de Mescala.

Amayas. Hacienda del cantón Guerrero, Estado de Chihuahua, en el río Papigochic y á 20 kilómetros al N. de ciudad Guerrero ó la Concepción.

Amayo. Arroyo del cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Amayuca. (*Amayucan*, lugar de amates). Pueblo de la municipalidad de Jantetelco, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 970 habitantes, situado á 1 legua al O. de su cabecera municipal.

Amazoquillo. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Ambas aguas. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Yesca, Prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Amboricinto. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Amealco. Distrito del Estado de Querétaro, se extiende en la región austral y tiene por límites: al N. San Juan del Río y Centro, al O. este último Distrito; al S. los Estados de Guanajuato y Michoacán, y al E. el de Hidalgo. Su mayor extensión de E. á O. desde los términos del pueblo de San Ildefonso Tultepec, hasta los de la hacienda de Apapátao, es de 67 kilómetros y 713 metros y su mayor anchura de N. á S. de la hacienda de la Muralla al Jacal de San Felipe, de 31 kilómetros 252 metros. El clima de todo el Distrito es frío, y la población asciende á 27,308 habitantes distribuidos en dos municipalidades: Amealco y Huimilpan. El territorio del Distrito es montañoso, elevándose rápidamente el terreno desde la falda del Cimatarío en el Valle de Querétaro, y continuando progresivamente el ascenso hasta los límites con los Estados de Guanajuato, Michoacán y México. Las alturas más notables son los cerros de Sta. Teresa, Capula, Cerro prieto, las Neveñas, Sta. Rosa, el Gallo y de la Crucita. La cordillera que se extiende de SE. á NO. por espacio de 11 leguas, está poblada de cuatro clases de encino, y de otros árboles, como robles colorados y blancos, hayas y algunos pinos, y dos clases de madroño.

Los productos agrícolas que se obtienen anualmente, son: 60,000 fanegas de maíz, 10,000 trigo, 16,000 cebada.

Amealco. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Querétaro. Tiene por límites al N. el municipio de San Juan del Río; al NO. el de Huimilpan, al O. y S. terrenos del Estado de Michoacán y al O. el Estado de México. El clima es frío, y la población asciende á 29,935 habitantes distribuidos en las siguientes localidades: Villa cabecera de la municipalidad, Amealco.—8 pueblos: San Juan Deguedó, S. José Itó, S. Pedro Tenango, S. Bartolomé del Pino, Santiago Mezquititlán, S. Ildefonso Tultepec, S. Miguel Detí y S. Miguel Tlaxcaltepec.—5 haciendas: La Torre, la Muralla, el Batán, Galindillo y Pinillo.—1 rancho: Donicá.

Amealco Santa María. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Querétaro. Se halla situada á 7 leguas al S. de S. Juan del Río, y á 17 al E. de la Capital del Estado. El clima es frío y la población es de 4,000 habitantes. El origen de esta población, según parece, se debe á los indígenas que huyendo de los conquistadores se internaron en las sierras de esta comarca, y que á principios del siglo XVIII se hallaba bajo la jurisdicción del pueblo de San José Aculco.

Amealco. Pueblo de la municipalidad de Chapantongo, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 408 habitantes. Se halla situado á 14 kilómetros al SO. de su cabecera municipal.

Amealco San Antonio. Pueblo de la municipalidad de Zacualpan, Distrito de Sultepec, Estado de Mé-

xico, con 236 habitantes. Se halla situado al SO. de su cabecera municipal.

Amealco San Nicolás. Hacienda de la municipalidad de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México, con 103 habitantes.

Amealco. Rancho de la municipalidad de Ixcateopan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Amealco San Antonio. Río del Estado de México, Distrito de Sultepec. Nace de las sierras de este nombre y de la Goleta; corre de N. á S., pasa entre los pueblos de Santa María, por Santa Ana y San Antonio, se une al río Mezcala ó de las Balsas. En este río se hace abundante pesca de bagre grande, trucha, mojaras y jalmiche.

Ameca. Quinto cantón del Estado de Jalisco. Tiene por límites al N., el cantón de Tequila; al E., los de Guadalajara y Sayula; al S., el de Autlán, y al O. el de Autlán y Mascota. Tiene 78,511 habitantes distribuidos en los departamentos de Ameca y Cocula, los cuales comprenden las municipalidades de Ameca y San Martín Hidalgo, y las de Cocula, Tecolotlán y Juchitlán. Una parte del territorio está formado de llanuras fértiles; y otra al occidente, de montañas cubiertas de mezquites, pinos, encinos, robles y otros árboles de muy buenas maderas. El río Ameca con algunos arroyos que se le unen, riega el cantón y pasa por la ciudad del mismo nombre, que se asienta en un delicioso y productivo valle, y continúa su curso al O. abriéndose paso entre montañas para desembocar en la ensenada del Valle de Banderas. El clima en general, es cálido y húmedo, consistiendo las producciones naturales en maíz, frijol, caña de azúcar, chile, frutas, legumbres, y, en algunos lugares, el trigo.

Ameca. Municipalidad del departamento del mismo nombre, 5º cantón del Estado de Jalisco, con 31,175 habitantes distribuidos en las siguientes localidades: Ciudad de Ameca. 2 congregaciones: Mesa de los Ramos, y el Tescalame. 15 haciendas: Cabezón, Labor, San Ignacio, Higuera, San Miguel, El Cuiz, San Nicolás, Jayamita, Coronilla, La Huerta, Santa María, Portezuelo, Don Martín, Estancita, Palmarejo con Camichines. 28 ranchos: Malpaso, Sabino, Calera, Pareja, Piedras negras, Toluquilla, Queispan, Lagunilla, Villita, Morillos, Organos, Las Juntas, Las Peñas, Litem, Arroyo seco, Diamante, Carrizalillo, Arco, Trigo, Francisco, Noria, Huarachilla, Cañada del zacate, Ciénega, Cantería, Ojo de agua, Zalate, y la Batea.

Ameca. *Ameca, Amecall.* Río. *Atl,* agua; *mecall,* cuerda. Ciudad cabecera del departamento y municipalidad de su nombre, 5º cantón del Estado de Jalisco. Se halla situada en un hermoso y fértil valle, á los 20º 36' de latitud N., y 5º 6' de longitud occidental; á 113 kilómetros al O. de la ciudad de Guadalajara, y á 1,180 metros de altura sobre el nivel del mar.

Según la descripción de la localidad, hecha en 1579 por el alcalde mayor de ella, D. Antonio de Leyva, aparece que el pueblo de Ameca (que en lengua cascán quiere decir *arriba del agua*), fué fundado por un indio llamado *Fojouhquitequani* (León bravo), y descubierto en la época de la conquista por el español Juan de Ahesta, un año antes de la invasión de Nuño de Guzmán.

El clima es cálido y sano, bajo cuya influencia se produce muy bien la caña de azúcar y los demás artículos que constituyen la riqueza agrícola de la comarca. La mayor parte del caserío al N. se halla separado de la menor, al S. por el río Piginto, comunicándose una y otra por un puente de madera.

Su templo parroquial, sencillo y elegante, fué construido en el período de tiempo transcurrido de 1723 á 1749. La ciudad posee algunas buenas fincas, casa de correos, oficina telegráfica, dos escuelas municipales y varias particulares.

El cerro á cuyo pie se asienta la ciudad, y tiene el

mismo nombre, es notable por su elevación. En él, así como en el cerro de Palmarejo, hay vetas minerales: en el primero, de cuarzo aurífero, habiendo producido en el siglo pasado grandes cantidades de oro; y en el segundo de plata, igualmente explotadas en otras épocas. La población de la ciudad puede estimarse en 8,500 habitantes.

Respecto de la fundación de esta ciudad dice el Sr. F. Sosa, lo que sigue:

Las noticias que tenemos del venerable franciscano Fr. Antonio de Cuellar, fundador de Ameca, en Jalisco, se reducen á las siguientes:

Religioso de la Orden de San Francisco, de la provincia del Santo Evangelio de México, y guardián del convento de Etzatlán en la de Jalisco, fué el apóstol de aquel pueblo, el que lo sacó de la barbarie, y llegó á poner, como dice un cronista, en el mejor orden espiritual y temporal. Singular era su tacto para avenir á los más encarnizados enemigos. Fr. Antonio de Cuellar fundó el pueblo de Ameca, á cuatro leguas de Etzatlán (Jalisco), con multitud de indios que recogió de los montes en que vivían como salvajes, y los redujo á la vida social y al Cristianismo. En 1541 vino á México para asistir al Capítulo provincial, y al regresar á sus pueblos encontrábase con que estaban sumamente alborotados y revueltos. Se detuvo en Etzatlán, y al día siguiente salió para Izapotlán (hoy ciudad Guzmán) á dejar en él nuevo guardián. A la vuelta hizo alto en Ameca, donde dijo misa, predicó y bautizó muchos niños, y después partió para su convento. En la mitad del camino le encontraron los conjurados; y olvidándose de los beneficios que de él habían recibido, le tiraron muchas flechas, de las que tres le hirieron en el rostro, y una le entró por la boca hasta atravesarle la nuca; y cayendo en tierra recibió muchos golpes y patadas, quedando por muerto en el camino. Al saberse en Ameca tan espantoso crimen, salieron de la población varias personas á recoger el cuerpo de Cuellar, y allí murió á poco, el día 15 de Agosto del citado año de 1541.

Fundador de una población que ha llegado á adquirir grande importancia entre las de Jalisco, y que ha producido hombres como el naturalista Bárcena.

Ameca Santiago. Hacienda de la municipalidad de Españita, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala con 282 habitantes. Se halla á 2 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Ameca. Hacienda de la municipalidad de Valparaíso, Partido de Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Ameca. Rancho de la municipalidad de Xochicoaco, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 45 habitantes.

Ameca. Mineral de la jurisdicción de Ameca, Estado de Jalisco. Produce oro, plata y cobre.

Ameca ó Pinguinto. Río del Estado de Jalisco. Nace de un hermoso ojo de agua, entre la hacienda de las Fuentes y pueblo de Teuchitlán, cantón de Tequila; riega la parte septentrional del cantón de Ameca, reuniendo las corrientes de los ríos Estanzuela, Ahuiculco, San Martín y Santa María, pasa al S. de la ciudad de Ameca y abriéndose paso por las montañas de la Sierra Madre desciende con impetu por el extremo SO. del cantón de Tequila á las playas del Océano Pacífico, dando un gran rodeo por la región N. de Mascota en los límites con el Territorio de Tepic, en donde recibe el tributo del río de Ahuacatlán. Desemboca en la Ensenada del Valle de Banderas después de un curso de más de 230 kilómetros. Es navegable en varios puntos por canoas ó botes, pudiendo ser de mayor importancia la navegación limpiándose sus canales por medio de dragas. En su tránsito riega campos y sembrados de muchas fincas rústicas, y se pescan en él, bagres, almejas y truchas.

Amecac San Juan. Pueblo de la municipalidad

Atzitzihuacán, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Amecameca. Amecamecan; *Lugar ó río de magueyes.* Ameca, río; *mell,* maguey; *can,* lugar. Ciudad cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chalco, Estado de México, con 7,047 habitantes que hablan castellano y mexicano. Se halla situado á la falda occidental del Ixtlacihuatl, á 20 kilómetros al SE. de la cabecera del Distrito (camino carretero), y á 58 de México por el Ferrocarril de Morelos. El lugar presenta las vistas de las más amenas: por una parte la grandiosa perspectiva del Popocatepetl é Ixtlacihuatl cuyas vertientes se ven por todas partes con hermosas y fragosas barrancas, y por otra el panorama del pintoresco Valle de México. Los montes producen el oyamel, el pino, el cedro blanco y el encino. Riegan sus terrenos tres arroyos que descienden de las gigantescas montañas mencionadas, formando uno de ellos una bellísima cascada. El frío es intenso y yela con frecuencia, cultivándose con todo, el trigo, el maíz, cebada y frijol. La ciudad posee un venerado Santuario, llamado el Sacramento, el cual se asienta en una eminencia pintoresca poblada de corpulentos pinos.

La municipalidad tiene 9,808 habitantes (4,693 hombres y 5,115 mujeres), y comprende las siguientes localidades: Ciudad de Ameca.—6 Pueblos: Zoyatzingo, Huehucalco, San Pedro, Santiago, Chalma y Zentlapan.—El barrio de Reyes.—2 Haciendas: Panoaya y Tomacoco.

Amécuaro. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 409 habitantes.

Amèche. Hacienda del Partido y municipalidad de Apaséo, Estado de Guanajuato, con 528 habitantes.

Amelaco. Rancho de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Amelco. Rancho de la municipalidad de Atzacpotzalco, Prefectura de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

Amelco. Rancho de la municipalidad de Xaltocan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 39 habitantes.

Amelia (La). Hacienda de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Amenguaricuaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo del Estado de Michoacán, con 65 habitantes.

América. Hacienda de la municipalidad Unión Juárez, Departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

América. Rancho del Departamento y municipalidad Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Americano. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas, ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Americanos. Rancho de la municipalidad de Sierra Mojada, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Americanos. Cerros al oriente de Sierra Mojada, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Amescua. Antigua Congregación reducida hoy á Rancho con la denominación de Castro, Distrito y municipalidad de Zamora, Estado de Michoacán.

Ameyalco. (Véase San Bartolomé Ameyalco).

Ameyalco San Miguel. (Véase S. Miguel Ameyalco).

Ameyaltepec ó Amoyotepec. Pueblo del Estado de Guerrero, Distrito de Bravos. Se halla situado á 14 leguas al N. de Chilpancingo en la montaña. Sus habitantes se emplean en los trabajos del campo.

Amézquita (Cañada de). Mineral de la jurisdicción de Guanajuato, Estado de este nombre. Produce magistral.

Amiales. Rancho de la municipalidad de Coqui-

matlán, Partido del Centro, Estado de Colima, con 38 habitantes.

Amialito. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, 6º cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Amialtepec Santa María. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 189 habitantes, de los que 95 son hombres y 94 mujeres, por lo cual es Agencia municipal compuesta de dos agentes. Significa en mexicano: Pueblo de la caza. Etimología: *Ami,* cazar; *tepel,* pueblo. El nombre que lleva en chatino es Quiechác que quiere decir: Zacate mojado. Etimología: *Qui,* zacate; y *chác,* mojado.

Situación topográfica.—El terreno en que está ubicado es una loma tendida, de poca eminencia y á la falda de dos cerros grandes que son ramales del Cerro de la Lumbre, por la parte del Poniente; su terreno es campo abierto y zacatoso, y al O. montañoso.

Límites.—Confina al N. con el pueblo de Ixpantepec, en el cerro de la Oscurana, al O. con el cerro de la Lumbre, punto divisorio con Juquila, al S. con Yaitepec, en Cerro de la Virgen y al E. con Yolotepec, en Cerro de la Cornisa.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 4 leguas cuadradas; su mayor longitud es del cerro de la Cornisa al cerro de la Lumbre, es de 4 leguas, y del cerro de la Virgen al de la Oscurana, en su mayor latitud 1 legua.

Altitud.—Esta población está situada á 1,800 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado húmedo; pero desde el mes de Noviembre hasta Febrero cambia completamente, pues entonces es frío. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al NE. de la cabecera del distrito y al SO. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 4 leguas, y de la segunda 45.

Orografía.—A esta población la atraviesan dos ramales de cerros que se desprenden del Cerro de la Lumbre, procedentes del de la Virgen, hasta rematar á las inmediaciones de esta población, siguiendo su descenso en lomas tendidas que terminan hasta el Río de Atoyac. La entrada de estos cerros es al S., y su conclusión al N. El cerro más elevado es el de la Virgen, que tiene de altura sobre el nivel del mar 2,845 metros, y el de la Lumbre 2,720.

Hidrología fluvial.—Existen tres arroyos que corren de S. á N.; el primero conocido con el nombre de Tlacuache, el que corta esta población y va á unirse con el del Cometa; este tiene su nacimiento en el mismo cerro de la Lumbre y pasa á seis cuerdas de la población; y ambos, al Oriente, van á hacer confluencia con el arroyo del Rayo que queda al mismo viento y á distancia de una legua de este pueblo; su procedencia es el mismo cerro de la Lumbre: los tres unidos van á tributar sus aguas al Río del Ladrón al N.; cuyo río procede de los terrenos de Yolotepec.

Edificios públicos.—Al centro de esta población hay una iglesia construida de adobe y techo de madera y zacate, tiene figura de jacal, y sus dimensiones son de 18 metros de longitud por 7 de latitud y 4 de altura, siendo su valor de \$400.

Al respaldo de ésta y á distancia de 24 metros, está construida una casa de 4 varas de longitud, 3 de latitud y 3½ de altura, que sirve de cárcel; tiene su techo de madera y está construida de adobe; no se recuerda la época de su fundación, y valdrá \$50.

También hay una sala municipal de 12 varas de longitud, 6 de latitud y 4 de altura, su valor es de \$100.

A la orilla de esta población, hacia el Sur, está el panteón; fué construido en el año de 1857; y está cercado de palmitos, mide por los cuatro costados 12 metros, siendo su valor el de \$5.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo, pues no tiene títulos. Igualmente se ignora en qué fecha el gobierno colonial lo haya elevado al rango de tal.

Amilcingo. Pueblo del Distrito y municipalidad de Morelos, Estado del mismo nombre, con 78 habitantes, situado á ¼ de legua al NE. de Cuautla y á 10 E. SE. de Cuernavaca.

Amilcingo. Pueblo de la municipalidad de Zacualpan, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 55 habitantes.

Amilpas San Jacinto. Pueblo y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 1,392 habitantes, de los que 710 son hombres y 682 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, dos regidores, un tesorero, un secretario y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mexicano: Sobre la sembrera con agua. Etimología: *A* de *atl,* agua; *milli,* sembrera y *pan,* sobre.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17º 8' de latitud N., y 2º 20' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un llano.

Límites.—Confina al N. con el rancho de San Jacinto ó Agüiche, al S. con el Marquesado, al E. con Xochimilco y al O. con Azompa.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 5 leguas cuadradas.

Altitud.—Está situado á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al O. de la capital.

Distancia.—Dista una legua de la capital.

Hidrología fluvial.—El río de Atoyac que nace en Las Sedas, pasa por este pueblo y riega una parte de sus terrenos.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo construido de piedra y lodo; su valor es de \$8,200.

Una casa municipal construida de los mismos materiales que el anterior; su valor es de \$290.

Una cárcel construida de los mismos materiales que la anterior; su valor \$150.

Un panteón, cercado de piedra; su valor es de \$14.

Historia.—Este pueblo fué fundado en el año de 1688. Los títulos de sus terrenos le fueron expedidos en el año de 1692.

Amilpas Santa Cruz. Pueblo y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 607 habitantes, de los que 305 son hombres y 302 mujeres, por lo cual tiene Agencia municipal compuesta de un agente, dos regidores y un alcalde, todos con sus respectivos suplentes. (Véase la etimología respectiva).

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17º 10' de latitud N., y 2º 27' de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es plano.

Límites.—Confina al N. con Huayapan, al S. con la hacienda del Rosario, al E. con San Sebastián Tutla, al O. con Santa Lucía del Camino.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1,683 varas cuadradas. Su mayor largo de S. á N. es de 2,125 varas, y su mayor ancho de E. á O. de 650.

Altitud.—Está situado á 1,654 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta población.—Está al E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella una legua.

Hidrología fluvial.—Solo un río pasa por los terrenos del pueblo, que es conocido con el nombre de Río Grande y viene de Mitla: su longitud es de media cuadra, su profundidad en tiempo de secas es de una vara, y queda á distancia de 10 cuerdas del centro de la población hacia el S.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo católico construido de ladrillo, piedra y techo de bóveda. Mide 30 varas de longitud por 7 de latitud; su valor es de \$8,000.

Una casa municipal construida de adobe y techo de teja, compuesta de tres piezas: dos para prisión, y la otra para el municipio. Miden 7 varas de longitud por 6 de latitud; su valor es de \$400.

Un panteón, cercado de adobe; su valor es de \$40.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo.

Amilpillas. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Amiltepec. Rancho de la municipalidad de Tlalnalanapan, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 106 habitantes.

Amilzingo. Ojito de agua.

Amimiahuapan San Andrés. Pueblo de la municipalidad de Molcajac, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Amistad. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

Amistad. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 31 habitantes.

Amistades. Hacienda de la municipalidad de Tectuanpan, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Amixmixcaltepec Santa Bárbara. Pueblo de la municipalidad de Xaltocan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 244 habitantes. Se halla situado á 3½ kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Amixtlán. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla, á 30 kilómetros al NE. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad, 4,649 habitantes, distribuidos en dicha villa y en 5 pueblos: San Felipe, Coyay, Cuaxtotola, Tojupango y Bienvenido.

Amojileca. Rancho del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Amolac. Pueblo de la municipalidad de Tulcingo, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Amoladeras. Hacienda del municipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Amoladeras. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Amoladoras. Hacienda del municipio de Rayón, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Amolar. Rancho de la municipalidad de Xochicoaco, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 49 habitantes.

Amole. Celaduría de la alcaldía de Temazula, directoría de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

Amole. Celaduría de la alcaldía de Quelite, directoría de la Noria, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Amole. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 14 habitantes.

Amole. Rancho de la municipalidad de Pueblo nuevo, partido de la capital, Estado de Durango.

Amole. Rancho de la municipalidad de Atoyac, 4º cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Amole. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Amole. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al N. del puerto de Mazatlán.

Amole. Arroyo tributario del río San Lorenzo,

